

VISTO:

El Expte. A-11-01 AluCinArte - solicita colaboración para realización del 10º Festival de Cine Nacional "Luis Sandrini" del 8 al 14 de noviembre; y

CONSIDERANDO:

Que AluCinArte nació ante una idea del periodista Omar Oreste Re, con el apoyo del crítico cinematográfico Jorge A. Mertín y de la actriz Silvana Silveri, presentando ante la Dirección Municipal de Cultura de Pergamino un proyecto para realizar la primera Muestra de Cine Argentino, para la organización de este importante evento cultural, sumándose actores y periodistas.-

Que la referida muestra lleva el nombre del talentoso, popular y prestigioso actor DON LUIS SANDRINI.-

Que se ha contado anualmente, para la realización de la muestra, con la colaboración del INCAA y legisladores locales, habiendo obtenido reconocimientos de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Secretaría de Cultura, Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, de la Municipalidad y H.C.D. de Pergamino.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la **Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de setiembre de 2001, aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal la realización del 10º FESTIVAL DE CINE NACIONAL "Luis Sandrini", del 8 al 14 de noviembre próximos y la entrega de premios el día 24 de este mes.-

ARTICULO 2º.- Los gastos que se originen y hasta la suma de PESOS CIEN (\$100) serán imputados a la partida Gastos Generales Varios 1.0.02.1.1.02.014.03 del H. Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º.- Remítase copia de la presente al Presidente de AluCinArte - Omar O. Re- y al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento. Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, octubre 1 de 2001.-

RESOLUCION N° 1263/01.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Jorge A. Mertín
SECRETARÍA DE CULTURA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE